



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTA la memoria de necesidad del Concejal del área delegada de Juventud de fecha 6 de abril de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar a Diversión Huelva, S.L. con CIF B-21545975 con motivo de la programación primavera joven, la Concejalía organiza un Festival en el cual se requiere la contratación de animación, organización del evento y artistas que incluye el grupo musical Capitán Drake, Rubén Madruño y Djs, por un importe de ejecución que asciende a 6.500 euros más IVA. El plazo de ejecución es el día 11 de abril de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA la retención de crédito por la Intervención de fecha 6 de abril de 2026.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 6.500 euros más IVA.

SEGUNDO: Contratar a Diversión Huelva, S.L. con CIF B-21545975 con motivo de la programación primavera joven, la Concejalía organiza un Festival en el cual se requiere la contratación de animación, organización del evento y artistas que incluye el grupo musical Capitán Drake, Rubén Madruño y Djs, por un importe de ejecución que asciende a 6.500 euros más IVA. El plazo de ejecución es el día 11 de abril de 2026.

El contratista, una vez finalizado el servicio, debe presentar la factura por FACE, la cual se abonará en los plazos legalmente establecido.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000FF5E20000E9Y018P1V1

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FF5E20000E9Y018P1V1 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JOSE MANUEL IGLESIAS ESPINA-CONCEJAL DE JUVENTUD, FORMACIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR - 10/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 10/04/2026 11:44:43	2026CONTR0000079 Fecha: 06/04/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

